

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557502

EXTRACTO

PAOLA DEBORAH STACK LARA, Abogado y Notario Público Titular de Viña del Mar, Libertad 901, Local A, certifico: Por escritura pública de fecha 11 de septiembre de 2024, repertorio N° 2845/2024, otorgada ante mí, Paola Stack Lara, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Viña del Mar, con oficio en Avenida Libertad 901, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, comparecen ante mí: don Joseph Kenneth Brierley Valderrama, cédula nacional de identidad N° 8.549.119-9, domiciliado en Parcela N° 29, Parque Santa María, comuna de Algarrobo; doña Nicole Elizabeth Brierley Stierling, cédula nacional de identidad N° 16.007.568-6, domiciliada en Parcela N° 29, Parque Santa María, comuna de Algarrobo; don Joshua Kenneth Brierley Stierling, cédula nacional de identidad N° 17.402.792-7, domiciliado en calle Luis Thayer Ojeda N° 1620, depto N° 43, comuna de Providencia, Región metropolitana de Santiago; doña Caroline Joyce Brierley Stierling, cédula nacional de identidad N° 18.641.565-5, domiciliada en calle uno, casa N° 65, Villa Magallanes, comuna de Casablanca; y, doña Sarai Grace Brierley Stierling, cédula nacional de identidad N° 19.324.192-1, domiciliada en Demócrito N° 628, comuna de Valparaíso; en calidad de únicos herederos de doña Ingrid Edita Stierling Cotapos, cédula nacional de identidad número 9.765.390-9, vienen en transformar INGRID STIERLING COTAPOS ALMACENES Y GASTRONOMÍA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita a fs 71 vta. N° 75 Año 2011, Registro de Comercio, Casablanca, en el sentido que deciden transformar empresa individual de responsabilidad limitada a Sociedad por Acciones, que se regirá por estatuto que se extracta y por las disposiciones de los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, y, en silencio de éstos, se regirá supletoriamente y sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre: "ENTRE NOS ALMACENES Y GASTRONOMÍA SpA". Domicilio: Ciudad y Comuna de Algarrobo, sin perjuicio de las agencias, oficinas o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o extranjero.- Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: /a/ distribución, comercialización, fabricación, instalación, compra y venta de toda clase de productos, en especial, confites, bebidas, abarrotos, galanterías, juegos electrónicos y entretenimiento, así como toda otra actividad similar relacionada, y de cualquier otra clase de locales o negocios abiertos al público, donde se sirvan comidas preparadas y bebidas alcohólicas y analcohólicas, para consumo humano en el mismo local o para llevar; /b/ compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, incluyendo la representación de empresas nacionales y extranjeras y todo lo que en el actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades; y, /c/ en general, realizar cualquier otra actividad conexas o conducente a los objetos señalados. Capital: \$5.000.000.-, dividido en 6.000 acciones nominativas y sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en la forma indicada en el artículo primero transitorio de los estatutos. Administración: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la razón social corresponderá a Sarai Grace Brierley Stierling en calidad de Administrador. Además, el notario certifica: Que teniéndose a la vista certificado de posesión efectiva emitido por el Director Regional REGIÓN DE VALPARAÍSO de fecha 02 de febrero de 2024, N° inscripción 6.631 año 2024, don Joseph Kenneth Brierley Valderrama, doña Nicole Elizabeth Brierley Stierling, don Joshua Kenneth Brierley Stierling, doña Caroline Joyce Brierley Stierling, y, doña Sarai Grace Brierley Stierling, son los únicos herederos de doña Ingrid Edita Stierling Cotapos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador para legalización. Viña del Mar, 26 de septiembre de 2024.

CVE 2557502

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

